



FRECCOOP

FONDO ROTATORIO ESPECIAL
PROYECTOS DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO



Línea de Subsidio a la Tasa de Interés



Línea de Subsidio a la Tasa de Interés

- **Partida global de la línea:** \$ 2,000,000 anuales.
- **Objeto:** Subsidiar parcialmente del costo financiero de los créditos que las Cooperativas obtengan en el Sistema Financiero, con destino a la incorporación de Activo Fijo que implique una **innovación, cambio tecnológico o una modernización en los procesos productivos del sector.**
- **Alcance:** Podrán acceder al subsidio, créditos de hasta UI 1,179,000.
 - Para préstamos en Pesos, el subsidio alcanzará el 75% del diferencial entre la tasa de Inflación anual, y la tasa media en créditos para pequeña empresa de acuerdo a la información del BCU.
 - Para préstamos en Unidades Indexadas o Dólares, el subsidio alcanzará el 75% de la tasa aplicada al financiamiento.

Documentación a presentar:

- Formulario de Solicitud (disponible en página web del INACOOP)
- Nota Formal de Solicitud de los fondos, firmada por las autoridades, incluyendo monto, destino del préstamo y propuesta de repago.
- Certificado Notarial de Autoridades vigentes
- Certificados de BPS, DGI y Declaración de Prestación Coactiva.
- Copia de la documentación presentada a la Institución Financiera que otorgó el préstamo.
- **Copia de la resolución de la Institución Financiera** donde conste: 1.Datos de la empresa. 2.Objeto del crédito 3.Valor del Capital 4.Tasa de Interés. 5.Plazo y plan de pagos acordado con la Institución.



Los reintegros de intereses se realizarán trimestralmente contra la presentación por parte del beneficiario, de los comprobantes de pago correspondientes realizados a la Institución Financiera que otorgó el préstamo.